

**Anexo único 2da PARTE**

**Datos del Elemento y Unidad Responsable**

210_M2021	Aprovechamiento sustentable de factores productivos del estado	
128	SE	Secretaría de Economía

**Alineación**

<b>Eje PED:</b> Oaxaca productivo e innovador	<b>Tema:</b> Impulso a la economía y zonas económicas especiales	<b>Objetivo:</b> Desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la zona económica especial y su zona de influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones
<b>Sector:</b> Impulso a la economía	<b>Subsector:</b> Impulso a la economía	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
128_210_M2021_001_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Hacer pública la ficha del programa en el portal de las UR involucradas en su operación	Difundir en el sitio web oficial de la UR, la ficha del programa	Difusión de ficha del programa
128_210_M2021_002_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Considerar reajustar la redacción del problema, iniciando por enunciar al área de enfoque, seguido por la descripción de la problemática. Para tal ajuste, se deberá considerar la estructura actual del programa, así como la adecuada identificación del área de enfoque objetivo. Con los elementos actualmente plasmados, una redacción alternativa puede ser: "Los factores productivos del Estado de Oaxaca presentan un mínimo aprovechamiento".	Modificar la redacción del problema considerando el área de enfoque	Redacción del problema
128_210_M2021_003_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Puntualizar en el documento de Diagnóstico, las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida (esta última, una vez que se cuente con dicha información).	Definir y caracterizar las poblaciones del programa en el diagnóstico del programa	Definición y caracterización de poblaciones
128_210_M2021_004_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Realizar la vinculación, dentro del texto, respecto a las acciones realizadas en otras intervenciones para la atención del problema, y cómo se vinculan dichas acciones con el problema atendido por el programa.	Incorporar al diagnóstico del programa las acciones realizadas en otras intervenciones para la atención del programa	Redacción de esfuerzos para la atención del problema
128_210_M2021_005_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Redactar nuevamente la causa intermedia "falta de interés en el desarrollo de las...", ajustando recuadro para visualizar el texto completo, y definir la causa como condición negativa, no como falta o ausencia.	Modificar la redacción de la causa, planteando la como una condición negativa y no como la falta o ausencia de un bien o servicio.	Redacción de causa de problema
128_210_M2021_006_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	En el documento de "Selección de alternativas", modificar el título, así como integrar la justificación de la elección de los medios elegidos, acorde a los recursos disponibles y atribuciones de la UR.	Integrar la justificación de los medios no elegidos en el documento de selección de alternativas y modificar título	Integración de justificación de medios no elegidos en selección de alternativas
128_210_M2021_007_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Incorporar en el diagnóstico, la definición, cuantificación, caracterización de los 35 municipios objetivo del programa, así como la justificación de la elección de dichos municipios, el criterio utilizado para definir y focalizar los 35 municipios objetivo del programa, o en su caso, crear un documento específico sobre la estrategia de cobertura y focalización.	Incorporar la definición, caracterización y justificación de la elección de los 35 municipios, en el diagnóstico del programa o sobre un documento específico de la estrategia de cobertura y focalización	Definición y caracterización de poblaciones

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
128_210_M2021_008_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	De contar con información disponible respecto a la PEA, integrar información desagregada por grupos de edad y población indígena en el documento de Diagnóstico, o alternativamente, integrar los datos poblacionales generales desagregados de la entidad. Revisar y determinar qué grupo poblacional es el adecuado para considerar dentro del área de enfoque potencial, ya que se maneja PEA para el área de enfoque potencial y población total para la población implícita en el área de enfoque objetivo.	Caracterizar población por grupos de edad, sexo y población indígena para la determinación de grupos poblacionales adecuados para ser considerados como área de enfoque potencial por medio de la PEA, en el diagnóstico del programa	Caracterización de población
128_210_M2021_009_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Integrar, en la actual estructura de base de datos de beneficiarios, el beneficio puntual otorgado, en caso de ser servicios, especificar el tipo de servicio brindado.	Integrar al padrón de beneficiarios el tipo de bien o servicio otorgado	Especificación de bien o servicio otorgado a beneficiarios
128_210_M2021_010_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Integrar las fichas de indicadores faltantes en un solo archivo, así como agregar el dato de la meta a las fichas que no cuentan con éste	Integrar todas la fichas de indicadores e integrar la meta en todos los indicadores	Fichas técnicas de indicadores
128_210_M2021_011_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Adecuar la ficha del componente "Informes de los factores productivos de las localidades realizados", pues en la MIR el indicador aparece como "municipios que desarrollan proyectos de aprovechamiento de recursos productivos", mientras que en la ficha aparece como "Porcentaje de informes de factores productivos realizados".	Modificar la redacción del componente "Informes de los factores productivos de las localidades realizados", pues en la MIR el indicador aparece como "municipios que desarrollan proyectos de aprovechamiento de recursos productivos", mientras que en la ficha aparece como "Porcentaje de informes de factores productivos realizados".	Fichas técnicas de indicadores
128_210_M2021_012_20	✗	2020	DIAGNÓSTICA	Crear el documento normativo que rija la operación del programa, donde se integren los criterios aplicables para todos los componentes y se defina puntualmente el área de enfoque objetivo.	Elaborar documento normativo del programa, especificando los criterios aplicables para la selección de beneficiarios de los componentes y defina puntualmente el área de enfoque objetivo	Documento normativo
128_210_M2021_013_20	✓	2020	DIAGNÓSTICA	Actualizar la información de los programas complementarios en el Diagnóstico, a fin de integrar los programas vigentes en 2020.	Integrar los programas vigentes 2020 que tengas similitud o complementariedades en el diagnóstico del programa	Complementariedades y similitudes

### Resultado de la atención durante el ejercicio 2021

ID_ASM	Documento probatorio	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR
128_210_M2021_001_20	✓	2022-11-17	● 2	
128_210_M2021_002_20	✓	2022-02-08	● 2	
128_210_M2021_003_20	✓	2022-02-08	● 2	
128_210_M2021_004_20	✓	2022-01-14	● 2	
128_210_M2021_005_20	✓	2022-02-08	● 2	
128_210_M2021_006_20	✓	2022-01-14	● 2	
128_210_M2021_007_20	✓	2022-01-14	● 2	
128_210_M2021_008_20	✓	2022-01-14	● 2	
128_210_M2021_009_20	✓	2022-11-16	● 2	

## Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

Resultado de la atención durante el ejercicio 2021				
ID_ASM	Documentos probatorio	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR
128_210_M2021_010_20	✓	2022-11-16	● 2	
128_210_M2021_011_20	✓	2022-11-16	● 2	
128_210_M2021_012_20	✗		● 9	Se tiene pendiente que la Secretaría de Finanzas y el grupo de atención y seguimiento al PbR, definan el alcance de la Mecánica Operativa.
128_210_M2021_013_20	✓	2022-02-08	● 2	

Fecha: 18/11/2022

Calificación de atención ASM	
● 2	Atendido
● 1	Iniciado
● 0	No atendido
● 9	Perdió vigencia o fue invalidado

**Lic. Armando Mendoza Guzmán**  
Jefe de Departamento de Evaluación Institucional



**Mtro. Juan Pablo Guzmán Cobian**  
Secretario de Economía

SECRETARÍA DE ECONOMÍA